



INSTRUCCIONES DEL VOTO POR CORREO

1

27 AL 30 MARZO

COMPROBAR CENSO ELECTORAL

- 1º. Comprueba que estas en el CENSO ELECTORAL.
- 2º. Si no estás, presenta una RECLAMACIÓN AL CENSO ELECTORAL EN:
 - a) Intranet del Gobierno de Aragón.
 - b) eessag2023@aragon.es

2

13 MARZO AL 28 ABRIL

SOLICITUD VOTO POR CORREO

- Rellena la solicitud y haz una fotocopia.
- Debes poner el número de mesa y la dirección de la misma.
- Mete la solicitud en el sobre pequeño, ciérralo + fotocopia del DNI en el sobre más grande.
- Dirígete a una OFICINA DE CORREOS con el sobre abierto.
- Envía por carta certificada y recoge el recibo.
- Recibirás por correo las papeletas y el sobre.
- No olvides llevar tu DNI

3

**CUANDO HAYAS
RECIBIDO LAS
PAPELETAS...**

HACER EL VOTO POR CORREO

- Vuelve a la Oficina de Correos, **en cuanto hayas recibido las papeletas!**
- Pon el voto en el sobre pequeño y ciérralo.
- Introduce el sobre pequeño (con el voto dentro) y la fotocopia del DNI en el sobre grande.
- Envía por CARTA CERTIFICADA y recoge el recibo
- Presenta los recibos en tu Departamento para cobrarlos.

*Desde CC00 se recomienda votar de forma presencial el 10 de mayo,
pero si no es posible para ti estar presente el día de las votaciones
UTILIZA EL VOTO POR CORREO*